PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 057.-

Pedro Juan Caballero, 26 de abril de 2.011.-

VISTA: la Nota N° 096/11 de fecha 25 de abril del año 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA"*** **PAC/ID N° 210.518**; y,

C O N S I D E R A N D O :

El informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "*Documentos Básicos de Carácter Sustancial*", menciona que las documentaciones presentadas por la firma oferente DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., corresponden a la Contratación Directa N° 3 "Adquisición de útiles de oficina" de la Municipalidad de la Paz, de esa forma no se ajusta al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado quedando descalificada y excluida de los análisis siguientes. En el mismo punto se hace constar que se han verificado las documentaciones de los oferentes Distribuidora El Escolar de Jose Leli Gonzalez, Infopy de Nelson Edgardo Arguello, Distribuidora San Cayetano S.A. y Dalmi S.R.L., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". -

Que, según el Comité de Evaluación expresado en el Análisis de la Oferta contenido en el expediente no se ha reunido el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente en los siguientes ítems: N° 1) "*Formulario continuo duplicado químico*", N° 2) "*Formulario continuo duplicado químico (troquelado)*", N° 3) "*Formulario continuo triplicado químico*", N° 4) "*Formulario continuo triplicado químico (troquelado)*", N° 5) "*Formulario continuo cuadruplicado químico*", N° 6) "*Formulario continuo cuadruplicado químico (troquelado)*", y por la urgencia en la adquisición de esos ítems en razón de que ya no se cuenta con existencia en depósitos, según informe del Jefe de Suministro, se recomienda su adjudicación bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, para contar con los insumos básicos y de uso fundamental para el buen desarrollo normal de las actividades institucionales. En el mismo punto se señala igualmente que: "...en el ítem N° 11) "rollo de papel higiénico", *para los fines de la evaluación de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación ha solicitado por Notas muestras,* haciéndose constar que el oferente Distribuidora el Escolar de José Leli González, no ha presentado muestra para una mejor evaluación del citado ítem, razón por la cual se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta que mantiene la Empresa Dalmi S.R.L., y que por razones de disponibilidad presupuestaria se recomienda la disminución en la adjudicación del citado ítem.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuestos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA*" PAC/ID N° 210.518**, bajo responsabilidad del Consejo de Administración de conformidad al Art. 34, inc. "c", in fine de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes empresas:

a) **INFOPY de Nelson Edgardo Arguello,** con RUC N° 3240878-1, por un monto total de **Gs. 6.345.000** (Guaraníes seis millones trescientos cuarenta y cinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Ítem N°	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Formulario continuo duplicado químico	Monarca	5	128.000	640.000
2	Formulario continuo duplicado químico (troquelado)	Monarca	5	105.000	525.000
3	Formulario continuo triplicado químico	Monarca	15	148.000	2.220.000
4	Formulario continuo triplicado químico (troquelado)	Monarca	5	138.000	690.000
5	Formulario continuo cuadruplicado químico	Monarca	5	230.000	1.150.000
6	Formulario continuo cuadruplicado químico (troquelado)	Monarca	5	160.000	800.000
13	Toalla de papel p/ cocina	Maxims	100	3.200	320.000
				Valor Total	**6.345.000**

b) **DALMI S.R.L.,** con RUC N° 80016745-7, por un monto total de **Gs. 40.312.360** (Guaraníes cuarenta millones trescientos doce mil trescientos sesenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Ítem N°	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
8	Resma tamaño hoja A4	Executiva	400	17.270	6.908.000
9	Resma hoja tamaño carta	Executiva	100	16.830	1.683.000
10	Resma hoja tamaño oficio	Executiva	1.308	19.030	24.891.240
11	Rollo de papel higiénico	Sublime	3.172	1.210	3.838.120
12	Rollo de papel p/ fax	Italfax	400	7.480	2.992.000
				Valor Total	**40.312.360**

c) **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.,** con RUC N° 80060111-4, por un monto total de **Gs. 2.840.000** (Guaraníes dos millones ochocientos cuarenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

...///...

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

...///...

Ítem Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
07	Papel carbónico por unidad	Sailing Boat	20.000	142	2.840.000
				Valor Total	**2.840.000**

ART. 2° **DISMINUIR** el monto adjudicado en ítems N° 11 "*Rollo de papel higiénico*", por razones de disponibilidad presupuestaria.". - - -